

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza
Código	E000004640
Impartido en	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	2,0 ECTS
Carácter	Optativa
Responsable	D. Rafael Budi Hurtado
Horario de tutorías	rbudi@icade.comillas.edu
Descriptor	La asignatura introduce al alumno en el estudio de las sociedades mercantiles, su marco jurídico, estructura, órganos sociales y principales operaciones societarias. Esta parte del Derecho mercantil resulta conveniente para los alumnos del Máster, toda vez que las sociedades mercantiles se han convertido en los principales operadores del mercado y, en la práctica profesional a la que se dirige el posgrado, se encontraran ineludiblemente con la necesidad de aplicar los conocimientos de esta materia.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Rafael Budi Hurtado
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	rbudi@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Competencias - Objetivos

Competencias

Comprensión y asimilación de conceptos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que pueden constar. Aplicación práctica de conceptos teóricos aprendidos en materia de derecho de sociedades en relación con la normativa vigente en el ejercicio de la actividad de auditoría.

Resultados de Aprendizaje

Resolución de Problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS



Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE I

PRIMER BLOQUE.

RÉGIMEN LEGAL GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. TIPOLOGÍA. GRUPOS DE SOCIEDADES. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. EL CAPITAL EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

BLOQUE II

SEGUNDO BLOQUE.

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS. LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE CAPITAL: SUPUESTOS. ÓRGANOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL: LA JUNTA GENERAL Y LOS ADMINISTRADORES.

BLOQUE III

TERTCER BLOQUE

LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL A TENOR DE LA L.S.C. LA VERIFICACIÓN DE CUENTAS COMO OBLIGACIÓN LEGAL.

BLOQUE IV

CUARTO BLOQUE

LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se exige el uso de los textos legales: <https://www.boe.es/>. Esos Textos legales se referenciarán en cada uno de los cuatro Bloques de la asignatura.

Los alumnos deberán elaborar sus propias notas con la lectura y comprensión de los textos legales – artículos de cada ley- que se indicarán en el desarrollo de cada Bloque, cuyo desarrollo se entregará a los alumnos.

Esquema de desarrollo, bajo la supervisión y consulta con el profesor, lo que permitirá, por una parte, un conocimiento del contenido teórico de la asignatura y, por otra, una reflexión para el uso práctico de la misma.



Las notas que los alumnos elaboren serán remitidas por mail al profesor, en los días siguientes a que se imparta el contenido de cada Bloque, según las instrucciones que se darán en clase.

Se formularán a los alumnos algunas preguntas sobre las notas desarrolladas y/o breves supuestos prácticos que faciliten ese propósito.

Lo anterior facilitará al alumno en su vida profesional tener cierta práctica en el uso de textos legales y la solución de problemas legales que se planteen ante un supuesto de hecho concreto, en las materias propias de la asignatura.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 35% seguimiento y desarrollo por los alumnos de los esquemas correspondientes a los temas que se imparten en la asignatura que se proporcionarán a través de Moodle, según instrucciones que se les den, con especial atención al manejo por los alumnos de los textos legales vía internet/BOE correspondientes a esos temas, desde un punto de vista práctico.
- 35 % investigación por los alumnos en internet, conforme a las fuentes que se les proporcionen, de ejemplos y resolución de supuestos prácticos relativos al temario de la asignatura.
- 30% examen final presencial (trasladado a junio). En caso de que fuera online se determinaría método de efectuar el mismo.

Calificaciones

Las calificaciones se ponderarán en función de los porcentajes referidos en las actividades de evaluación.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
El desarrollo de cada actividad se indicará a los alumnos, atendiendo a las fechas de duración del curso programadas.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Textos legales básicos:

- Ley de Sociedades de capital (LSC).R.D. Leg. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Código de Comercio (C.Co): R.D. de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. (LAC)
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. (LME)

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza
Código	E000004640
Impartido en	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	2,0 ECTS
Carácter	Optativa
Responsable	D. Rafael Budi Hurtado
Horario de tutorías	rbudi@icade.comillas.edu
Descriptor	La asignatura introduce al alumno en el estudio de las sociedades mercantiles, su marco jurídico, estructura, órganos sociales y principales operaciones societarias. Esta parte del Derecho mercantil resulta conveniente para los alumnos del Máster, toda vez que las sociedades mercantiles se han convertido en los principales operadores del mercado y, en la práctica profesional a la que se dirige el posgrado, se encontraran ineludiblemente con la necesidad de aplicar los conocimientos de esta materia.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Rafael Budi Hurtado
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	rbudi@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Competencias - Objetivos

Competencias

Comprensión y asimilación de conceptos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que pueden constar. Aplicación práctica de conceptos teóricos aprendidos en materia de derecho de sociedades en relación con la normativa vigente en el ejercicio de la actividad de auditoría.

Resultados de Aprendizaje

Resolución de Problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS



Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE I

PRIMER BLOQUE.

RÉGIMEN LEGAL GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. TIPOLOGÍA. GRUPOS DE SOCIEDADES. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. EL CAPITAL EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

BLOQUE II

SEGUNDO BLOQUE.

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS. LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE CAPITAL: SUPUESTOS. ÓRGANOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL: LA JUNTA GENERAL Y LOS ADMINISTRADORES.

BLOQUE III

TERTCER BLOQUE

LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL A TENOR DE LA L.S.C. LA VERIFICACIÓN DE CUENTAS COMO OBLIGACIÓN LEGAL.

BLOQUE IV

CUARTO BLOQUE

LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se exige el uso de los textos legales: <https://www.boe.es/>. Esos Textos legales se referenciarán en cada uno de los cuatro Bloques de la asignatura.

Los alumnos deberán elaborar sus propias notas con la lectura y comprensión de los textos legales – artículos de cada ley- que se indicarán en el desarrollo de cada Bloque, cuyo desarrollo se entregará a los alumnos.

Esquema de desarrollo, bajo la supervisión y consulta con el profesor, lo que permitirá, por una parte, un conocimiento del contenido teórico de la asignatura y, por otra, una reflexión para el uso práctico de la misma.



Las notas que los alumnos elaboren serán remitidas por mail al profesor, en los días siguientes a que se imparta el contenido de cada Bloque, según las instrucciones que se darán en clase.

Se formularán a los alumnos algunas preguntas sobre las notas desarrolladas y/o breves supuestos prácticos que faciliten ese propósito.

Lo anterior facilitará al alumno en su vida profesional tener cierta práctica en el uso de textos legales y la solución de problemas legales que se planteen ante un supuesto de hecho concreto, en las materias propias de la asignatura.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 35% seguimiento y desarrollo por los alumnos de los esquemas correspondientes a los temas que se imparten en la asignatura que se proporcionarán a través de Moodle, según instrucciones que se les den, con especial atención al manejo por los alumnos de los textos legales vía internet/BOE correspondientes a esos temas, desde un punto de vista práctico.
- 35 % investigación por los alumnos en internet, conforme a las fuentes que se les proporcionen, de ejemplos y resolución de supuestos prácticos relativos al temario de la asignatura.
- 30% examen final presencial (trasladado a junio). En caso de que fuera online se determinaría método de efectuar el mismo.

Calificaciones

Las calificaciones se ponderarán en función de los porcentajes referidos en las actividades de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Textos legales básicos:

- Ley de Sociedades de capital (LSC).R.D. Leg. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Código de Comercio (C.Co): R.D. de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. (LAC)
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. (LME)